



Lebrija, 23 de junio de 2023.

Señores:

INDUSTRIAL DE ACCESORIOS S.A.S.

R.L. JAIRO PINZON RUIZ.

Calle 45 # 16-35.

Bucaramanga.

Ref. Invitación a presentar propuesta para celebrar contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA ED71 CO-694 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y EL CONSORCIO FERROCOL SANTANDER; ASI COMO LA REPOSICION ACTUAL DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO".

La empresa de servicios públicos de Lebrija, a través de la Subgerencia Técnica y Operativa, se permite invitarlo a presentar propuesta para ejecutar el objeto contractual señalado, de acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES:

En el desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar dentro de los plazos estipulados los bienes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable de la EMPRESA.
- 2.- Garantizar la óptima calidad de los bienes.
- 3.- Reponer, a su costo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, los bienes defectuosos a juicio de LA EMPRESA.
- 4.- Verificar y garantizar la calidad de los productos al momento de la entrega en las instalaciones de LA EMPRESA.
- 5.- Proporcionar al supervisor del contrato la información que éstos estimen necesaria para garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y en general la correcta ejecución del contrato.
6. Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despacha dentro de las condiciones de este contrato.
- 7.- Las demás que constan en la propuesta del CONTRATISTA, y las que le señale el supervisor del contrato, inherentes al mismo y/o para su mejor cumplimiento.
- 8.- Cumplir con las normas de calidad, seguridad y economía adecuadas al contrato.

BIENES QUE REQUIERE LA EMPRESA.

ITEM	ACCESORIOS	
1	Tramo tuboUZ 6" RDE 21	53
2	Tee H.D. 6" E.L PVC	2
3	Tee H.D 3" X 2" E.L PVC	2
4	Tee H.D 3" E.L PVC	2
5	Tapon H.D 6" E.L PVC	2
6	Codo H.D 6"X 45° E.L PVC	4
7	Codo H.D 6"X 22.5° E.L PVC	2
8	Reduccion H.D. 6"x3" E.L	1
9	Union rapida PVC 6"	12
10	Union rapida PVC 3"	6
11	Union rapida PVC 2"	2
12	Tramo tubo durafort 10"	10
13	Tramo tubo durafort 12"	10



14	Tramo tubo durafort 8"	20
15	Tramo tubo durafort 6"	10
16	Tramo tubo UZ 3" RDE 21	30
17	Tramo tubo UZ 4" RDE 21	30
18	Kit silla yee 10" x 6	15
19	Tapa y aro tipo nucleo	10
20	Tapa válvula 23cm	12
21	Union rápida PVC 2"	50
22	Union rápida PVC 3"	20
23	Union rápida PVC 4"	20
24	Tramo tubo UZ 2" RDE 21	100

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Las obligaciones contractuales, deberán ser ejecutadas y entregadas en la PTAP de la empresa de servicios públicos de Lebrija.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Presentar informe que contenga una relación de las actividades realizadas.
- 2) Prestar toda la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
- 3) Cumplir cabalmente con las demás obligaciones y trámite que surgen de las distintas cláusulas de este contrato.
- 4) Aceptar la supervisión por parte de la empresa de servicios públicos de Lebrija.
- 5) Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.
- 6) Constituir las garantías requeridas.
- 7) El contratista deberá acreditar el cumplimiento al Sistema de seguridad social integral.
- 8) Cancelar los gravámenes del orden departamental y municipal a que hubiese lugar.
- 9) Ejecutar el objeto del contrato con la diligencia y dedicación requerida, con la calidad y en el tiempo de ejecución establecido, utilizando las herramientas y el talento humano necesario para tal fin.
- 10) Las demás que por naturaleza del servicio se deriven y las que se encuentran descritas en la propuesta presentada por el contratista.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Certificado de existencia y representación cámara de comercio.
- Hoja de vida del proponente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.



- Certificado de inhabilidad e incompatibilidades.
- Libreta militar (aplica para hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de delitos sexuales
- Certificado de boletín deudores morosos del estado.
- Copia del RUT.
- Certificación cumplimiento al sistema de seguridad social integral de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Acreditar experiencia en objetos relacionados.

5. TIEMPO DE EJECUCION:

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **TRES (03) MESES**, una vez suscrita el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

CIENTO VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$120.291.150).

7. FORMA DE PAGO:

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Lebrija - Empulebrija E.S.P. realizara el pago del contrato; por concepto de los productos que se suministre de la siguiente forma: DOS PAGOS parciales a la entrega de los materiales requeridos en la planta de tratamiento de la empresa previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, copia de la última planilla de pago de seguridad social y previa certificación de cumplimiento, para el pago, expedida por el supervisor del contrato; de los citados pago se descontarán los valores correspondientes a retenciones, impuestos, etc., de conformidad con lo ordenado por la ley y cuando a ello hubiere lugar, al igual que certificación del cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social integral.

8. GARANTIAS:

De conformidad con lo estipulado en el artículo Vigésimo Tercero del Manual de Contratación de la Empresa, la garantía única es exigible para todo tipo de contrato de menor y mayor cuantía. En el presente caso, se hace necesaria su expedición teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija, actúa en calidad de contratista y se hace necesario exigir que los elementos que se adquieren estén protegidos de garantías en caso que se presente algún inconveniente con dichos elementos, por lo cual se exigirá las siguientes pólizas:

Riesgo	Cuantía	Vigencia
Calidad de los bienes	10% valor total del contrato	Termino del contrato y un año más
Cumplimiento	20% valor total del contrato	Termino del contrato y dos meses mas

9. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en las instalaciones de la empresa de servicios públicos de Lebrija.



**Empresa de Servicios Públicos
Domiciliarios de Lebrija E.S.P.**
NIT. 800.137.201-5

10. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con los términos establecidos en esta invitación y atendiendo los precios del mercado básicos para la verificación económica de la oferta, se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para la entidad. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.

Atentamente,

JOHANNA PAOLA SANTOS REY
Subgerente Técnico y Operativo

